

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

**ACUERDO N° 77-STJSL-SC-2022-** En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 5347/22 gestionado por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE CABLES Y OTROS INSUMOS ELECTRICOS**”, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 43-STJSL-SC-2022- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 07/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 25 de abril de 2022.

Que, mediante Acuerdo N° 59-STJSL-SC-2022, se declaró Fracasada dicha Licitación y se autorizó a la Secretaría Contable a realizar un nuevo llamado a licitación con el mismo objeto.

Que se llevó a cabo la Licitación Privada N° 09/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 26 de mayo del corriente año.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas ASELEC S.R.L., JD SERVICIOS INDUSTRIALES de SAROME DALMIRO JESUS y COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L.

Que, según se observa en el Acta de Apertura, la Oferta presentada por la empresa JD SERVICIOS INDUSTRIALES de SAROME DALMIRO JESUS, incurre en causal de rechazo automático según lo dispuesto en el artículo 14 inciso a) punto 1 del Pliego de Condiciones Generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015.

Que en actuación 19356063/22 se agregó la evaluación técnica de las ofertas efectuada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción.

Que en actuación 19370610/22, y teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción, obra informe del Área

Compras y Contrataciones donde se cuantifican las sugerencias de adjudicación.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), Artículo N° 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022;

Por ello:

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Privada N° 09/2022, realizada por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE CABLES Y OTROS INSUMOS ELECTRICOS**”, según fuera solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa ASELEC S.R.L., CUIT 30-69395622-2, todos los ítems de la Licitación Privada N° 09/2022, según evaluación del requirente, por un total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (\$ 880.618,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (\$ 880.618,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Útiles y materiales eléctricos, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE